

REGLAMENTO CAMPAÑA PATA GORDA- CHOPUSE A \$9.99

Todos los clientes, personas naturales, de Banco Pichincha C.A., que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este Reglamento.

Objetivo

Incentivar a los clientes de Banco Pichincha C.A. a que utilicen la app Deuna! de Banco Pichincha C.A. para realizar pagos en los establecimientos correspondientes descritos en presente reglamento.

Vigencia

La campaña estará vigente desde el 1 de mayo al 31 de mayo 2023.

Participantes y condiciones generales

Participan todos los clientes, personas naturales de Banco Pichincha C.A, que se hayan descargado y enrolado a la app “Deuna!” y realicen consumos en los establecimientos detallados en el presente Reglamento.

Condiciones de la campaña

Para la presente campaña, participan los puntos de ventas detallados a continuación.

- Los puntos de venta La Pata Gorda participantes en la campaña son:
 - PATA CENTRO
 - PATA CUMBAYA
 - PATA MIRAFLORES
 - PATA TERRAZAS
 - PATA JARDINES
 - PATA MANTA
 - PATA VIA A LA COSTA
 - PATA LA JOYA
- El cliente, para participar, debe hacer su pago con la app Deuna a través del código QR que se encuentra instalado en el establecimiento de un CHOPUSE CRIOLLO o BOMBA a \$9,99. Precio normal \$15,20 incluido IVA.
- El cliente pagar su consumo con la app Deuna! de Banco Pichincha C.A.
- El cliente debe pagar el valor total de la factura con una sola transacción con la aplicación “Deuna!” de Banco Pichincha C.A.
- El monto máximo diario de devolución por cliente y por factura es de hasta \$5.21.
- El cliente debe consumir y hacer la compra del CHOPSUE CRIOLLO O BOMBA por medio de Deuna para que aplique al descuento.
- Los participantes deberán contar con la última versión 1.9.2 de la aplicación “Deuna!” publicada en las tiendas Google Play y AppStore
- Banco Pichincha asumirá un monto máximo de hasta \$5.000,00 que equivalen a 960 transacciones.

Especificación del beneficio por el uso del aplicativo “Deuna!”

El Banco Pichincha premia a los clientes que utilicen el aplicativo “Deuna!” compra de un CHOPUSE CRIOLLO O BOMBA para que aplique al descuento en (PATAGORDA S.A. - Bonoldi S.A. - Patatuka S.A. - Apovesagroup S.A. - Happyservi S.A. - Pata-LaJoya S.A.) La Pata Gorda con sus respectivos rucs (0992954515001 – 0992309555001 – 0993231495001- 0993108456001 – 0992908750001 -0993298263001). En consecuencia, los clientes que realicen sus compras a través del código QR de Deuna podrán acceder a la promoción.

Mecánica de la campaña

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña.

Cliente

El cliente deberá usar su aplicativo “Deuna!” a través del QR.

Acreditación del incentivo

Siempre que el establecimiento cumpla con todas las condiciones contenidas en el presente reglamento, Banco Pichincha C.A realizará la acreditación correspondiente al establecimiento.

Las acreditaciones se realizarán en un plazo máximo de 5 a 7 días laborables una vez entregada la factura por parte del establecimiento antes del 17 de junio del 2023.

Otras normas de la campaña

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.